

La correspondencia literaria se dirigirá al Director, D. Eduardo Muñoz García, calle de Zamora, n.º 63.  
La correspondencia administrativa, anuncios, comunicados y reclamaciones la Administrador, D. Jacinto Hidalgo, Rúa, 12.

No se publica los días festivos.

# EL ADELANTO

En Salamanca un mes. . . . . 1 25  
Fuera de idem. . . . . 1 50  
Anuncios y otros insertos, precios convencionales.—Pago anticipado.—  
No se devuelven los originales.  
Número suelto 5 céntimos.

DIARIO POLÍTICO DE SALAMANCA

EPOCA 2.<sup>a</sup>

Viernes 17 de Agosto de 1888.

Año IV.—Núm. 495.

## RESPUESTA

El *Diario de Salamanca*, en su número del martes, nos dedica un artículo que intitula *Una pregunta*, al cual debemos la correspondiente respuesta.

Supone el colega que nuestras ideas y opiniones van envueltas en nebulosidades poco transparentes, ya que no en las más densas tinieblas, y.... condensa la síntesis de su trabajo en la siguiente interrogación.

«¿Podemos saber, por lo tanto, qué ideas profesa el colega (EL ADELANTO), ó qué causas le tienen en la reserva?»

Imposible parece, pensando con lógica, que tal duda pueda abrigarse de una publicación que, como la nuestra, se imprime, circula y cuenta ya con un lapso de tiempo no insignificante ciertamente.

En efecto; las ideas y opiniones de ese periódico, se reflejan y condensan necesariamente en los múltiples asuntos de que se trata.

EL ADELANTO tiene diariamente que escribir de cuantas cuestiones políticas de interés general ó local se van presentando y desarrollando por la ley imperiosa de las circunstancias que las trae.

El periódico (cualquiera que él sea) se comunica con el público, mostrándole su criterio, sus impresiones y su manera de pensar y de sentir, sin que sean posibles ocultaciones ni disimulos absurdos, que llevarían tras sí el más completo descrédito de la publicación que néciamente lo intentara.

Por consiguiente, lo que somos y aspiramos á representar en el estadio de la prensa, consignado está en las columnas de EL ADELANTO.

En los pocos asuntos políticos que hemos abordado, y en los muchos provinciales y locales que preferentemente llaman nuestra atención, hemos mantenido franca y sinceramente nuestras ideas y creencias, sin contradicciones y sin ambigüedades ni reservas.

Consulte, pues, el *Diario* la colección de EL ADELANTO, y en ella encontrará contestación cumplida á su pregunta.

Pero aún hay un medio más breve para sacar de incertidumbres al *Diario*, si es que las siente en realidad.

En la estadística de la prensa periódica española, publicada poco há, se atribuye á los periódicos el calificativo correspondiente á la política que sustentan. Vea el *Diario*... el que se adjudica á EL ADELANTO, y satisfará así su ardiente curiosidad.

\* \*

Con las anteriores líneas creemos suficientemente contestada la pregunta de nuestro compañero local, y realmente ni una palabra más debiéramos añadir. Mas tiene tan íntimo

contacto con esta cuestión otra de carácter electoral en que ha sido enteramente agredido nuestro ex-director Sr. Muñoz, que necesariamente tenemos que añadir cuatro palabras más antes de terminar nuestro trabajo.

Contrastando con la opinión del *Diario*, que encuentra indefinida, poco concreta y clara la conducta política del ADELANTO, cierto... personaje prevalido del alto puesto que ocupa, no ha vacilado en hacer llegar á cierto importantísimo centro gubernativo, la aseveración, tan gratuita como mal intencionada, de que nuestro ex-director tenía aquella significación política que el mencionado personaje creyó más desfavorable para el Sr. Muñoz, y más ventajosa para el logro del plan electoral de *conflagración* que aquí se intenta por el *personaje* oficial. Cuando al *Diario* le parece que nuestra política es indecisa, aquél la define á su autojo.

Semejante proceder, indigno de toda persona honrada, no reconoce otro móvil que el de tratar de desconcepcionar políticamente al señor Muñoz, y más especialmente á algún hombre público que le dispensa decidida protección é incondicional apoyo.

El odio mal encubierto con el tal... personaje, distingue al Sr. Muñoz, y el encono varias veces demostrado, que abriga contra EL ADELANTO y contra todo lo que con EL ADELANTO se relaciona, solamente es temible por la afectación, la hipocresía, el disimulo y hasta la humillación á veces con que se encubre; por lo demás, es despreciable.

La opinión imparcial y recta de las personas probas y sensatas, pensará, como nosotros, que quien alevosamente esgrime tan nobles armas, quien realiza hazañas tales, para favorecer á determinados candidatos contra otros, es un *caballero* que se merece una calificación durísima que no queremos pronunciar.

Nos basta por hoy con referir la proeza y exclamar:

¡Ecce.... Pilatos!

## DESDE MADRID

### CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Agosto 16.

Pocas veces ha dominado tanto como ahora el optimismo á los periódicos ministeriales. Ellos dicen que les sobran motivos para ser optimistas, pero yo creo que obedece al buen deseo de contener el desbordamiento ya iniciado. En esta como en otras campañas quieren ser hábiles, y en parte lo logran, pero esto no ha de proporcionarles los resultados que apetecen, no para bien del país y del partido liberal, sino para bien de su nómina. Esos golpes de habilidad consisten ahora en recoger todas las noticias favorables que vienen de Santan-

der, pasando por alto aquellas otras que como los artículos de *El Atlántico* y la carta de *El Resumen*, son fiel expresión de la realidad.

Con esto se ataja el mal y se evita el desmembramiento? Ya he dicho que no. Ni con ese sistema ni con mil *balances* harán creer á nadie que el Sr. Martínez Campos ve con gusto el triunfo de una política militar, personal; ni que el Sr. Gamazo está satisfecho viendo al señor Sagasta sometido á Moret y haciendo en lo económico política librecambista.

A la cuestión Montero Rios no le dan importancia los periódicos ministeriales. Se ha dicho, y es verdad, que uno de los motivos de la dimisión es el abandono en que le han dejado ante los ataques de los conservadores. Apesar de esto, no se enmienda y ni siquiera se ocupan del acto del Sr. Montero Rios. Creen que la dimisión del Presidente del Supremo y su vuelta al Parlamento completamente libre para obrar, no tendrá graves consecuencias, es desconocer la realidad ó ver con gusto lo que pasa, que esto pudiera suceder.

#### Pidal.

El Sr. Pidal ha hablado en un banquete con que le han obsequiado en Vigo cerca de 200 gallegos.

Su discurso ha sido, como todos los suyos violentísimo, y á los liberales los ha tratado durísimamente. No saben gobernar, ni saben hacer oposición, son una calamidad.

Hé aquí unos párrafos:

• Enseguida se levantó el Sr. Pidal, y con voz meliflua comenzó por dirigir un ataque á la prensa, diciendo que los corresponsales de los periódicos desfiguran la verdad como mejor convenga á sus intereses. A semejante descortesía contestó un siseo general.

Después, con palabra vacitante y agresiones sin ton ni son, quiso anular las glorias del Sr. Silvela en Málaga, hablando también de llevar cerca del jefe las quejas de sus correligionarios de Vigo.

Cree próximo el advenimiento al poder de los conservadores «porque es voluntad de Dios y de su Divina Madre,» como recuerdo contra la enfermedad reinante del liberalismo. Con esto cree decir bastante acerca de la formación del tercer partido

Aconseja á sus amigos que vayan á unas elecciones generales si las hubiere. Dice que el partido liberal debe la vida á la caridad y conmiseración de los conservadores. Ya en 1885 tuvieron los conservadores que constituirse en nodrizas cariñosas, facilitando el jugo lácteo á los sagastinos, que á la sazón eran cadáveres casi putrefactos, y revivieron gracias al jugo conservador. Con este motivo se desata en calificativos duros contra los fusionistas, de los que dice que para conseguir el poder apelaron á las amenazas y á las súplicas vergonzantes propias de pordioseros.

Alude después á los sucesos de Riotinto anatematizándolos, y dice que no fueron contestados por el Gobierno los severos cargos que se le dirigieron, porque el Gobierno tiene *sangre de horchata*.

Califica la política liberal de explotación indigna que convierte á sus periódicos en libelos.

Nótase en todo su discurso una tendencia antiperiodística.

Compara esta época con el siglo iv. Llama conde de D. Julián del cambio á Puigcerver.

Asegura después que la reina llamará pronto á los conservadores para poner coto á esta invasión de los nuevos bárbaros.

El partido conservador no está decadente: fórmalo gente de responsabilidad y de educación, que representa la religión y otros intereses no menos respetables.

Examina la conducta de los liberales y dice que hicieron un triste papel en la cuestión de las Carolinas. Recuerda que fué adversario apasionado de Cánovas, pero que convertido después, hoy se prosterna á sus plantas por considerarlo un hombre superior á quien corresponde el poder por sus grandes capacidades. Para Pidal, Cánovas es jefe por derecho divino; Sagasta jefe de la discordia. Cánovas es el piloto experto que dirige la nave del Estado á puerto seguro: los liberales le inspiran compasión por sus torpezas.

Concluye brindando, á nombre de los conservadores locales y forasteros, por el Rey y la Reina.

El público ha salido desencantado; esperaba una reproducción del discurso de Silvela, pero ha resultado hueró.

Dicen los corresponsales que el Sr. Pidal había recibido un largo telegrama del Sr. Cánovas, dándole instrucciones sobre lo que había de decir.

Y á esto atribuyen el fracaso, que lo es realmente comparado con el discurso de Silvela en Málaga. No ocasionará el discurso de Pidal ninguna dimisión.

**Otra circular.**

El subsecretario de Gracia y Justicia ha dirigido á los presidentes y fiscales de todas las Audiencias en virtud de la que confía á la administración de justicia la vigilancia é inspección del régimen de las prisiones.

Esta medida tiene por objeto mejorar la buena marcha del régimen penitenciario, excitando el celo de los presidentes y fiscales en nombre de S. M. y previniendo el ánimo de estos funcionarios para cumplir los nuevos deberes que han de asignarles y que llenados cumplidamente por los representantes de la administración de justicia, producirían los resultados de permitir que con la tranquilidad necesaria se de cima á la reforma general de nuestros establecimientos penales y sistemas penitenciarios, perseguidos con incansable insistencia.

Desde que el Ministerio de Gracia y Justicia se encargó del servicio administrativo de las prisiones, se imponía la necesidad de encomendar á la inspección y vigilancia de las autoridades directamente dependientes de él, reservando á las del orden gubernativo los servicios de conducción y mantenimiento del orden en la población penal; y dada esta reforma se dirige á los citados funcionarios esta circular, significándoles lo que de los Tribunales espera el Gobierno, y la resolución que tiene formada de premiar el exacto cumplimiento de estos deberes con toda eficacia, así como la de ser inexorable con los que contra toda previsión los abandonaran ó manifestasen tibieza en el ejercicio de sus nuevas funciones.

También recuerda la debida preferencia que se debe dar á las causas que se formen por abusos cometidos ó que se cometan en los establecimientos penales, siempre que revistan caracteres de delincuencia, porque desmayando en la persecución y castigo de estos delitos la acción gubernativa por eficaz que fuese quedaría burlada ante la inamovilidad de los empleados del cuerpo de penales, y en tal caso tocaría la garantía concedida en el desempeño de sus funciones para desmoralizar su ejercicio en la más odiosa impunidad que consagraria su desmoralización.

Digna de aplauso es la medida, y seguramente que mejor estarán los establecimientos penales á cargo de funcionarios judiciales que dependientes de los del orden gubernativo, sobre los cuales arroja esta disposición parte

de la responsabilidad de los abusos que quieren evitarse y una declaración de ineptitud tan merecida como vergonzosa.

A la administración de justicia no podrán llegar, no llegarán, no, los sentimientos políticos ó los antagonismos personales que tanto han influido en los gobernadores, y el empleado celoso y digno vivirá amparado, y el delincuente sufrirá el castigo.

Hubiérase hecho esto antes, y no lamentaría hoy Salamanca la persecución inculcable que sufre el digno Director de esa cárcel, señor Lauza.

**Noticias varias.**

Como prueba de que el Gobierno no se ha atrevido á hacer diputado por Cervera al señor Sanchez Romau, está el hecho de que se presenta candidato por uno de los dos puestos vacantes en la Coruña.

Y á propósito de esto, diré que todos los Directores y Subsecretarios últimamente nombrados, serán elegidos por los distritos que dejan vacantes, con lo cual queda demostrado que aquel acuerdo del Consejo de Ministros, tan aplaudido por los órganos ministeriales, de separar la política de la administración, haciendo incompatibles los cargos de Directores, etcétera, con los de Diputado, no pasó de la categoría de propósitos.

Está para resolverse lo de los cruceros. Se cree que quedarán en lucha las casas Palmer y la Gaditana y también se cree que aquella será la favorecida. No sé en qué se fundará esta creencia.

En Capiscol (Burgos) ha habido una colisión entre militares y paisanos, resultando algún muerto y varios heridos.—D. Coblán.

**Tribunales**

El juicio oral y público celebrado hoy en nuestra Audiencia correspondía á la causa incoada en el juzgado de Ledesma contra Esteban Munguía y Martín y su hija Rafaela (niña de 13 años de edad), procesados por el delito de robo definido y penado en los artículos 525 y 526 del código

Después de leer el Sr. García López los escritos de calificación y de defensa y de practicarse las pruebas propuestas, el Sr. Becerra pide á la Sala, en un informe breve, pero elocuente, que considere al Esteban como autor de un delito de robo frustrado, y que se le imponga la pena de dos meses de arresto mayor y mitad de las costas procesales, teniendo en cuenta que en el hecho de autos habian concurrido dos circunstancias agravantes y una atenuante. Así mismo solicitó el Sr. Fiscal la absolucíon de la Rafaela, por existir á favor suyo dos circunstancias eximentes.

El letrado defensor, Sr. Borrego de Dios, se adhirió á lo manifestado por el Sr. Becerra.

**Señalamiento.**—Mañana se verán en nuestra Audiencia dos causas.

La primera fué incoada en el juzgado de Alba, contra Buenaventura Martín Pérez, procesado por el delito de robo, siendo magistrado ponente el Sr. Velasco; fiscal el Sr. Usera; letrado el Sr. Caballero y procurador el Sr. Ledesma.

La segunda causa se instruyó en el juzgado de Béjar contra Manuel Martín Maura y otro, procesados por el delito de hurto, siendo magistrado ponente el Sr. Presidente; fiscal el Sr. Becerra; letrado el Sr. Berrueta y procurador el Sr. Rodríguez (D. Roque).

**Sentencias.**—Se han dictado en las causas vistas en los días 13 y 14.

En la primera se condena á José Vicente Iglesias, por ser autor del delito de lesiones menos graves, á la pena de 125 pesetas de multa. Letrado Sr. Barco.

En la segunda sentencia se absuelve á don José Morató, procesado por el supuesto delito de estafa. Letrado, Sr. Muñoz (D. Eduardo.)

**Cultos**

**SANTO DE MAÑANA.**—Santa Elena, Emperatriz; San Agapito, martir, y los Santos mártires Juan y Crespo, presbíteros.

*Capilla de San Francisco.*—Sigue la novena anunciada.

**Efemérides.**

17 DE AGOSTO DE 955.—Muere en Zamora Ordoño III de León.

Sucesor de Ramiro II de León fué en 950 su hijo Ordoño III. Inauguró el reinado declarando la guerra á su hermano Sancho que trataba de despojarle del trono y para conseguirlo se alió con el siempre rebelde Conde de Castilla Fernán-González, suegro que era de Ordoño. Esta defección fué causa de que el rey repudiara á su esposa Doña Urraca, y contrajera nuevas nupcias con Doña Elvira hija de D. Gonzalo, Conde de Asturias. La sublevación que los anteriores promovieron en León y posteriormente en Galicia, no sirvieron más que para acreditar á Ordoño de activo, previsor y valiente. Restablecida la paz del reino emprendió la campaña contra los mahometanos y penetrando por la Lusitania avanzó hasta Lisboa, se hizo dueño de esta ciudad y volvió á la Corte con un rico botín y numerosos prisioneros. Hallábase preparando otra nueva campaña contra los infieles, cuando le sorprendió la muerte en Zamora, á los cinco años de ser elevado al trono en el que le sucedió su citado hermano Sancho I *El Gordo*. Unico descendiente de Ordoño III fué Bermudo II *El Gotoso*, habido con su segunda consorte, el cual ciñó igualmente la corona en el año 980.

**UNA CARTA**

Con mucho gusto insertamos á continuación la que nos dirige nuestro respetable amigo D. Lope Hernández Gutiérrez.

«Sr. Director de EL ADELANTO.»

Mi querido Director: El día 8 del corriente mes me acerqué á D. J. Pinto, jefe de guardias municipales, con bastón de autoridad y mando, y le supliqué que los vecinos que habitamos las casas del extremo norte de la calle de Bermejeros de esta ciudad, nos vemos obligados á cerrar las puertas y balcones por no poder soportar el malísimo olor que despiden los cebaderos de cerdos, los estercoleros y muladares que existen dentro de las moradas de algunas casas del barrio. El Sr. Pinto me contestó que habia prevenido á los moradores de las casas inmundas, que estaban prohibidas esas faltas y esos atentados á la higiene pública, y la contestación que recibió de los moradores fué «que cuando algunos concejales hiciesen desaparecer sus cebaderos, sus estercoleros y sus muladares del casco de la población y de sus casas, ellos les imitarían.» Ya ve usted, me agregó el Sr. Pinto, nada se puede hacer.

El día 11 de este propio mes me volví á avisar con el jefe de guardias municipales, y le dije: «hágame V. el obsequio de decir al Sr. Alcalde accidental, que hoy se ha publicado una Real Orden prohibiendo que dentro del casco de los pueblos se permitan cebaderos, estercoleros y basureros, que se sirva aplicar esa Real Orden al barrio en que vivo, sin mezclarme en otros de la ciudad que adolecen del mismo mal.»

Al día siguiente de esta súplica, el jefe de guardias municipales me manifestó, de orden del Sr. Alcalde, que yo denunciara por escrito á los vecinos que tenían en sus casas cebaderos, estercoleros y basureros.

Como V. comprenderá, Sr. Director, no estoy en el deber de denunciar por escrito, con sus nombres y apellidos, á los vecinos que infringen las reales disposiciones, atentando á la higiene pública. Creo yo que bastaba una denuncia, no de individuos, sino de cebaderos de cerdos, de estercoleros y de muladares inmediatos á la casa en que moro. Creo más: creo que el encargado de gobernar y dirigir la ciudad con su jefe de municipales y un millar de estos, son los encargados de velar porque las

reales disposiciones se cumplan, sin necesidad de que los vecinos le exciten á ello. Mi creencia, por lo visto, es equivocada.

No vaya V. á presumir, por lo expuesto, que aquí en Salamanca estamos mal gobernados y mal dirigidos: nada de eso. El Sr. Alcalde accidental es considerado y tenido, y así lo reconozco yo, por hombre de talento, de conocimientos administrativos y sobre todo de larga y práctica experiencia en eso de regir y gobernar municipalmente los pueblos. Pero, á la verdad, en cuanto á cebaderos de cerdos, á estercoleros y á basureros, no lo creo á la altura de su misión.

Ruego á V., mi querido director, que los sucesos relatados en este remitido, no los someta á su reflexión para deducir consideraciones tristes y lamentables. La tristeza y los lamentos los ha de dejar V. para los que nos vemos condenados á respirar y vivir bajo la influencia de un aire viciado, de un aire saturado de miasmas pútridos é insanos, de un aire corrompido, de un aire enéxico. Si V. siente impulsos de emitir consideraciones, hágalas, se lo suplico, no en son de tristeza y de lamentos que debe dejar para los obligados á cerrar las puertas y balcones de sus casas, hágalas en otro estilo en que puedan campear la sal y aticismo que le son peculiares: pero ¡por Dios! que no resulte, como corolario, una carcajada con choque de mandíbulas que puedan lastimarle la lengua.

Se despide de V. cariñosamente señor Director.

Su amigo.

LOPE HERNANDEZ GUTIERREZ.»

## DIARIO LOCAL Y PROVINCIAL

Los periódicos del teje maneje, el *Diario* y el *Fomento*, contestan ambos en forma muy análoga y con conceptos casi idénticos, al suelto que el martes insertamos censurando la conducta del gobernador por suponerla influida en consejos de un conservador, y por creerla estéril en resultados beneficiosos para la provincia.

Los dos colegas gubernativos no tratan de deshacer nuestros asertos; se limitan á decir que el Sr. Ortiz les merece mucha consideración y grande aprecio, porque es muy probo y muy honrado.

¿Y qué? La honradez, que no hemos discutido al señor Ortiz, es un deber de obligación moral que á todos es exigible. No tiene nada de particular que el gobernador sea honrado, porque debe serlo.

Como no aleguen otros títulos en pro del Sr. Ortiz, no queda, con lo dicho por aquellos colegas, demostrado que sea un buen gobernador.

¡Cuántas, cuántas personas conocemos cuya probidad acrisolada es innegable, y sin embargo, no saben ni aun gobernar su casa!

Si la sola circunstancia de la honradez bastase para ser un buen Gobernador, como parece que pretenden los colegas, personas incultas, sin instrucción, sin conocimientos científicos podrían desempeñar á maravilla dicho cargo, porque entre esa clase de personas las más honradísimas.

Digánnos las ventajas que durante la administración del Sr. Ortiz ha alcanzado la provincia, los expedientes que se han tramitado y resuelto en justicia, los conflictos que ha evitado, lo que haya robustecido la acción política del Gobierno en la provincia, etc. etc., y vencerán así á todos de lo que intentan demostrar.

No creemos que venga á cuento el mencionar, como lo hacen el *Fomento* y el *Diario*, al ex-gobernador de la provincia Sr. Gamero, suponiendo que su recuerdo nos será muy grato.

A nosotros no nos unieron al Sr. Gamero otras relaciones que las de cortesía; pero el *Fomento* que durante mucho tiempo le trató con gran intimidad, y recibió sus favores, sabrá perfectamente si su recuerdo debe ó no ser grato.

Si con citar en este asunto el nombre del Sr. Gamero, se ha querido deslizar alguna insidiosa intención ó algún doble sentido, desde luego declaramos que eso sería de muy mal gusto, porque siempre lo es tratar de molestar á un ausente.

Si se ha querido establecer comparaciones entre los señores Ortiz y Gamero, diremos que las comparaciones son siempre odiosas, y que el defendido de el *Fomento* y el *Diario*, no les habrá de agradecer que le defendiesen de ese modo.

Los conocimientos en la administración, el buen

sentido para secundar la acción del ministerio, la actividad y el criterio propio en los asuntos de su cargo, la energía de carácter para no dejarse llevar de ajenas influencias, son condiciones indispensables en un buen gobernador.

La integridad y la honradez, necesarias igualmente, no bastan por sí solas.

El hombre de bien, si no tiene tacto, prudencia y discernimiento, se convierte fácilmente en un pobrehombre, en un infeliz.

No se aferren, pues, nuestros discretos colegas, al sistema de defensa en que se han colocado. De lo contrario, pudiera ocurrirles, en su natural deseo de romper lanzas por el Sr. Ortiz, pongan las cosas de tal manera que necesitemos defender al cliente de nuestros adversarios.

A las nueve y media de anoche promovió un matrimonio que habita una casa de la calle de la Asadería, un fuerte altercado, interviniendo y calmando á los esposos algunos vecinos de la referida calle.

Ha sido contratada la banda de música del Hospicio para tocar en las próximas corridas de toros.

El *Diario* y el *Fomento* de ayer coinciden en sus ataques á EL ADELANTO.

Por lo visto, somos nosotros los que más les estorbamos para el logro de sus planes.

Pues paciencia les mandamos si tratan de quitar el estorbo.

Somos inmovibles, colegas, y no estamos dispuestos á dejar el sitio.

A las ocho de anoche fué curada en la Casa de Socorro por el médico D. Guillermo Hernández, una mujer llamada Feliciano Ruano, que habita la casa número 7 de la calle de San Gregorio.

Dicha mujer tenía una herida en la parte superior y posterior del cráneo, inferida, según manifestación de la misma, por un sujeto. El juzgado entiende en el asunto.

Han sido suprimidas cinco plazas de guardias de Seguridad en esta capital.

En una casa de mal vivir promovieron anoche un fuerte escándalo varios individuos de esta capital, alboroto que se apaciguó solo, pues no intervino ninguna autoridad.

Ayer fué capturado un gitano que había robado á una señora varias prendas de ropa, empenándolas después.

El ratero se encuentra en la cárcel.

El día primero del mes próximo comenzará á actuar en el teatro del Liceo la compañía contratada por la empresa.

El *Fomento*, haciendo su papel en el teje maneje, copia del *Diario* el suelto en que este último periódico declara incompatible al Sr. Herrero, y lo comenta así: «Por nuestra parte felicitamos al *Diario*, que con la incompatibilidad del Sr. Herrero puede contar... con un enemigo menos y una ración más.»

¡Qué tal! Esto es practicar la política de alto sentido, que tanto encomia el articulista D en el propio *Fomento*.

Así, así, proteje por la ley de la política sensata, el conservador *Fomento*, al conservador Sr. Herrero.

Por indocumentado fué ayer detenido un sujeto y puesto á disposición del Gobernador.

De las averiguaciones practicadas en el pueblo de

Baños sobre el requisitoriado Juan Redondo Bermejo (Pisonero) resulta lo siguiente:

Don Gregorio Berdugo, vecino de Baños de Montemayor, ha participado á las autoridades que hallándose pescando en dicho pueblo se le presentó un joven á quien preguntó de dónde era, respondiéndole que de Salamanca. El citado joven preguntó al Sr. Berdugo en qué sitio podría encontrar trabajo de carpintería, que era su oficio, añadiendo además que se había fugado del hogar paterno por haber sido objeto de malos tratamientos por parte de su padre, así como también por parte del maestro con quien trabajaba, siendo su objeto trasladarse á Plasencia, en cuya dirección salió al poco rato de conversar con el Sr. Berdugo.

Las señas que este observó en el joven mencionado no las precisa exactamente, diciendo solo que le parecen las mismas que constan en la requisitoria recibida.

Manifiesta el Sr. Berdugo que á pesar de ver al joven sucio y empolvado del camino, le pareció como de 14 á 16 años, bien parecido, de buena expresión y de conedidos ademanes, por lo cual se decidió á interrogarle.

Iba vestido de chaqueta negra, blusa azul y pantalón negro, llevando gorra en la cabeza y una capa sobre los hombros.

Pocos días después de este encuentro, refirió el señor Berdugo sus detalles en la barbería de D. Ramón González Piés, donde se encontraba un barrendero de Salamanca, quien manifestó que el joven en cuestión debía ser un paisano cuyo paradero se ignoraba, no obstante las pesquisas practicadas por las autoridades.

Termina indicando el Sr. Berdugo que no puede decir los nombres del joven ni del barrendero, porque no se lo preguntó á ninguno de ellos.

Según nuestras noticias, el joven Pisonero salió sin capa de esta localidad.

Hoy han ido al juzgado los padres de Pisonero. Parece que niogan pueda ser su hijo el joven á quien se refiere el Sr. Berdugo.

El ilustrado corresponsal de algunos periódicos locales celebrará esta tarde una conferencia, según se nos ha asegurado, con los padres de Pisonero, proponiéndose dicho corresponsal trasladar á las columnas de los diarios de Salamanca las impresiones que reciba y los datos que se le suministren.

En la calle de Padilleras riñeron anoche dos mujeres, las cuales han comparecido hoy ante el Capitán de Seguridad.

En el kilómetro 11 de la línea férrea de Salamanca á la frontera portuguesa, murió ayer repentinamente un obrero que se hallaba trabajando en la misma línea.

Inmediatamente se dió parte del hecho al Sr. Juez de Doñinos.

Sin que garanticemos la noticia, nos aseguran que en el pueblo de Cantalpino ha sido desarmada la guardia civil y maltratado el Alcalde por los vecinos del pueblo.

Se encuentra entre nosotros el ilustrado director del Colegio de Isabel la Católica é inspirado autor de la novela *Rafael Abarca*, nuestro distinguido amigo don Juan García Nieto.

Tan luego como han sabido varias personas de significación en la república de las letras la estancia en nuestra capital del Sr. García Nieto, han concebido la idea de tributarle el testimonio de su respeto y admiración, proyectando celebrar en su honor un modesto banquete.

Esta idea ha sido acogida con entusiasmo por la prensa local y muy especialmente por nuestros colegas *El Fomento*, el *Diario* y *La Concordia*.

**DR. IGNACIO GIRAUD**  
CIRUJANO-DENTISTA.

Especialista en las enfermedades de la boca y colocación de dentaduras artificiales.

Horas de consulta, de nueve á seis.  
FONDA DE LA BURGALESA.

IMPRESA, DE JACINTO HIDALGO RUA, 12.

# SECCION DE ANUNCIOS

## LOS PIRATAS DE FILIPINAS

NOVELA HISTÓRICA

POR

DON ANTONIO GARCIA DEL CANTO,

PRECEDIDA DE LA BIOGRAFÍA DEL AUTOR,

ESCRITA POR SU VIUDA.

La novela que hoy vé la luz por primera vez, pertenece á un autor que ha dejado un nombre como novelista, que no necesita de nuestros encomios para ser conocido y estimado por todos los amantes de nuestra literatura.

La presente obra, es tan interesante como instructiva, por el especial asunto de que trata, por la época y el país en que este asunto se desarrolla, y por las costumbres que describe; costumbres que pocos autores pudieran haber pintado con más verdad, puesto que el Sr. García del Canto, tuvo ocasión, de estudiarlas con gran detenimiento en las tres diferentes épocas en que residió en Filipinas, desempeñando importantes destinos.

Sin embargo; esta obra hubiera quedado inédita, si la ilustrada viuda del autor con un celo que la honra, deseosa de enaltecer el nombre de su esposo, no se hubiera decidido á publicarla, así como una colección de poesías, inéditas también, entre las cuales descuellan más de sesenta sonetos, en cuyo género de composición se distinguió el Sr. García del Canto muy especialmente.

La novela *Los Piratas de Filipinas* consta de 608 páginas en 4.º, y se vende á 5'50 pesetas en Salamanca, y 6 en todas las librerías de Madrid y principales de provincias.

*Colección de poesías inéditas*, por D. Antonio García del Canto. Un tomo en 4.º de 320 páginas. De venta en todas las librerías de Madrid, y principales de provincias, á 3'50 pesetas y en Salamanca á 3.

### OBRAS DE DOÑA JOSEFA ESTEVEZ DE GARCIA DEL CANTO.

*El Mejor Amigo*. Libro para los niños. Con la censura eclesiástica, y precedido de un prólogo escrito por el ilustre autor vascongado Don Antonio de Trueba.

Con repetir algunas palabras del informe que el M. I. Dr. D. Francisco Jarrín, Canónigo Magistral de la Catedral de Salamanca, ha dado del citado libro, bastará para hacer su elogio. «Juzgo que el libro es digno de ponerse en manos de la niñez, y que las madres cristianas harán muy bien servirse de él para la gran obra de educar sabiamente á sus hijos.»

Un tomo en 8.º, con 22½ páginas de impresión, una peseta en todas las librerías de Madrid y provincias.

*Mis recreos*. Poesías por D.ª Josefa Estévez de García del Canto.

El justo renombre que como poetisa ha llegado á alcanzar en la república de las letras la señora Estévez de García del Canto, nos releva de todo elogio al tratar de presente libro, el cual forma un tomo en 4.º de 35½ páginas, esmeradamente impreso.

Se vende en todas las librerías de Madrid y principales de provincias, á 3'50 pesetas y en Salamanca á 3.

Los pedidos de estas obras se dirigirán á D. Jacinto Hidalgo, Rúa, 12, librería, Salamanca.

## BAÑOS MINERALES DE LEDESMA

Aguas sulfurado-sódicas de 50 ° c.

Establecimiento situado en la provincia de Salamanca, ferrocarril del Norte, á 24 kilómetros de la capital. El viaje desde Madrid, se hace en once horas. Instalación completa, fonda, hospedaje de todas clases á precios económicos. Aguas las más eficaces para el reumatismo, parálisis, neuralgias, escrófulas, herpes, cloro-anemias, desarreglos menstruales, traumatismo, afecciones sifilíticas y mercurialismo. Frascos con materia orgánica de las aguas, para preparar baños imitados á los naturales y de otras varias aplicaciones. Pidanse prospectos á Ramón Falcó, en el Establecimiento.

### HARINA LACTEADA H. NESTLE.

INVENTOR Y FABRICANTE.

Vevey

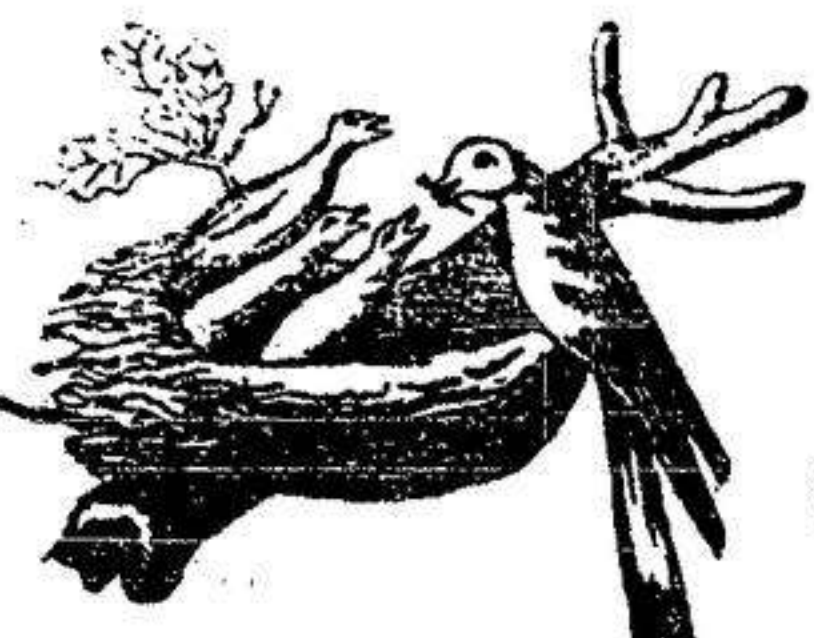
Proveedor de la Real casa

32 PREMIOS DE LOS CUALES

12 Diplomas de honor,

Y

14 Medallas de Oro.



(Marca de garantía.)

(Suiza.)

20 AÑOS DE ÉXITO.

NUMEROSOS CERTIFICADOS

de las

primeras autoridades

medicinales

DE AMBOS MUNDOS.

ALIMENTO COMPLETO PARA LOS NIÑOS DE CORTA EDAD.

Suple la insuficiencia de la leche materna, facilita el destete, y es de digestión fácil y entera. Se usa muy ventajosamente en los ADULTOS, así como alimento en las personas de ESTÓMAGO DELICADO.

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS, DROGUERIAS

Y ESTABLECIMIENTOS DE COMESTIBLES, GÉNEROS ULTRAMARINOS Y COLONIALES.

Para evitar las numerosas falsificaciones, exigir en cada lata la firma del in-

tervenor: HENRI NESTLÉ.—VEVEY (SUIZA).

Para pedidos pueden dirigirse al Sr. D. Rafael Romero, de Jerez de la Frontera, unico agente en toda España.

Se vende un nuevo aparato de duchas; puede verse, Zamora, número 45.

Se vende una casa en la calle de San Pablo número 80; en el 70 darán razón.

### SE VENDE

á plazos ó al contado la casa número 27 de la calle de Meléndez. En el número 31 de la misma calle, vive su dueño.

### ARRENDAMIENTO

En la casa calle de Toro, números 7 y 9, se arrienda una tienda y tercerito. En la misma se dirá precio y condiciones.

SE VENDE la casa número 76 de la calle de Toro. Para tratar del precio y condiciones, con su dueño, que vive en la misma casa.

### BANCO DE ESPAÑA

SALAMANCA.

El Consejo de Administración de esta Sucursal ha acordado tomar en negociación las letras de cambio sobre las plazas en que haya establecidas Sucursales, sin distinción alguna, al cambio de 0'25 por 100 en las letras que no excedan de 500 pesetas y el de 0'15 por 100 en las de 501 pesetas en adelante, para lo cual se tomará la suma de la factura presentada.—Salamanca 14 de Agosto de 1888.—El Secretario, Federico Martínez.

### BANCO DE ESPAÑA

SALAMANCA.

El Consejo de gobierno del Banco ha acordado que se admitan en negociación, hasta nuevo aviso, los cupones del vencimiento de 1.º de Octubre próximo y de los anteriores, de la Deuda perpétua al 4 por 100 exterior y de los Billetes hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba, emisión de 1886, así como los mismos Billetes amortizados, con bonificación de uno y setenta y cinco céntimos por ciento.

También ha acordado el Consejo que se descuenten desde el 3 de Setiembre inmediato, los cupones del mismo vencimiento próximo de la Deuda perpétua interior y los de amortizable al 4 por 100 y títulos amortizados, á razón de 4 por 100 anual; siendo el máximo de percepción de 15 céntimos por 100 sobre el importe de los títulos ó cupones descontados.

Los interesados que tengan depositados los valores á que se refiere el primer párrafo, podrán pedir, hasta el 20 del corriente, los cupones en rama, ó avisar por escrito que se conserven unidos á los títulos; entendiéndose que los interesados que nada soliciten dentro de ese plazo, obtan por la negociación de los cupones ó Billetes amortizados y su cesión al Banco indicado, cuyo importe podrán percibir desde el día siguiente 21 con solo la presentación del respectivo resguardo de depósito ó póliza de préstamo de crédito con garantía.

Para descontar los valores que estén depositados ó dados en garantía de operaciones, bastará la presentación del correspondiente resguardo ó póliza, en unión de las facturas que, para este objeto, facilita el Banco.—Salamanca 14 de Agosto de 1888.—El Secretario, Federico Martínez.

## LA MARGARITA EN LOECHES

Antibiliosa. Antiherpética, Antiescrofulosa, Antisifilítica y Reconstituyente

Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestra.

No confundir la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia LA MARGARITA con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fue declarada la primera en la exposición internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea el

UNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR

concedido á las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna antes ni después.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que LA MARGARITA EN LOECHES es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes y la única que contenga carbonato ferroso manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, me, senteria, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se exponen en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines, 15, bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones.

EN EL ÚLTIMO AÑO SE HAN VENDIDO MÁS DE DOS MILLONES DE PURGAS

### CONSULTA OFTALMOLOGICA A CARGO DEL MÉDICO OCULISTA DR. BARRASA

Se practican toda clase de operaciones en los ojos. Horas de consulta, todos los días de diez de la mañana á una de la tarde. Gratis para los pobres, de nueve á diez.

Calle de Herreros, 38, duplicado.

CASA CAFÉ COLON.—SALAMANCA.

### ARGÜESO

SOMBRERERO.

COMPLETO SURTIDO.

RUA, 16, SALAMANCA, RUA, 16.

### SE VENDE

una casa sita en las afueras de la puerta de Santo Tomás, Acera del Jesús, número 7; en la misma darán razón del precio.